

# Caminando hacia una sociedad participativa\*

L10

Para el sociólogo británico Thomas H. Marshall, la ciudadanía supone un “sentimiento directo de pertenencia a la comunidad basada en la lealtad a una civilización que se percibe como un patrimonio común. Es una lealtad de hombres libres, dotados de derechos y protegidos por un derecho común”.<sup>1</sup> Antiguamente, el concepto de ciudadanía se refería a la idea de nacionalidad, pero se ha ido transformando debido a la alta incidencia de fenómenos de movilidad poblacional como la migración. Esto ha ido delineando otra perspectiva en el posicionamiento de la idea y los mecanismos de *crear comunidad*.

Si bien la ciudadanía respaldada por un Estado democrático de derecho es un logro que han alcanzado muy pocos países, en la actualidad constituye una aspiración que comparten la mayoría de los pueblos del mundo. El gran logro histórico consiste en formar al ciudadano democrático; es decir, al miembro de la sociedad que no sólo goza de derechos, sino también participa activamente en la sociedad.

En este sentido, rescatamos la importancia de la ciudadanía como un constructo social que es posible gracias a la participación ciudadana. Además de ponderar nuestros derechos, nos permite cumplir con nuestras responsabilidades no como deberes de sumisión o mera obligación jurídica, sino en una invitación permanente a orientar nuestros actos hacia el bienestar de la comunidad. Para que esto sea posible,

es necesario que estos principios sean asumidos por todos en el ejercicio diario y comprometido de *crear comunidad*.

Las iniciativas y las estrategias comunitarias son fundamentales para concretar la participación ciudadana y la cohesión social, pero ante todo son la base del enriquecimiento cultural para hacer frente a todo tipo de actos ilícitos que pongan en peligro los esfuerzos conjuntos de la sociedad de vivir en la legalidad. Asimismo, las prácticas y saberes comunitarios cohesionados son la materia prima de cualquier Estado democrático de derecho. Reforzar los espacios e iniciativas comunitarias a todos los niveles (barrios, pueblos, escuelas, empresas, organizaciones, instituciones, etc.) es el principio básico para fomentar mecanismos legales que impacten favorablemente en la construcción de una sociedad orientada hacia una Cultura de la Legalidad, en el ejercicio pleno de nuestra ciudadanía.

Para concluir, como bien ha señalado el sociólogo francés Alain Touraine, “el tema de la ciudadanía implica la construcción libre y voluntaria de una organización social que combine la unidad de la ley con la diversidad de los intereses y el respeto a los derechos fundamentales. En lugar de identificar a la sociedad con la nación, la idea de ciudadanía da a la de democracia un sentido concreto: la construcción de un espacio propiamente político y civil”.<sup>2</sup>

\* Yara Salgado, “Hacia una sociedad política activa: construyendo ciudadanía desde la Cultura de la Legalidad”, publicado en el blog de México Unido Contra la Delincuencia A.C. el 17 de abril de 2013. Recuperado en <http://nubr.co/InOHqs> enero de 2015.

<sup>1</sup> Thomas H. Marshall, “Ciudadanía y clase social”, en Thomas H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, Madrid: Alianza Editorial, 1998, p. 82.

<sup>2</sup> Alain Touraine, *¿Qué es la democracia?*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 108.